



**D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL  
TEATRO DE ROJAS,**

**CERTIFICO:**

Que el Consejo Rector del Patronato del Teatro de Rojas, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“Descripción del expediente:**

<b>Entidad</b>	Patronato Municipal del Teatro de Rojas
<b>Unidad</b>	Administración Teatro de Rojas
<b>Objeto del contrato</b>	Suministro, instalación, puesta en marcha y formación en el manejo de los equipamientos de sonido y materiales adicionales necesarios para la sala principal del Teatro de Rojas
<b>Tipo de Contrato</b>	Suministro
<b>Procedimiento</b>	Abierto Matemáticos y juicios de valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42201 3332 639.99 (OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN ASOC. FUN. CENTRAL INCENDIOS Y SONIDO)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	79.752,00 €+ 16.747,92 € (IVA)= 96.499,92 € (IVA incluido)
<b>Valor estimado</b>	79.752,00 €
<b>Duración</b>	6 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

- **AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal del Teatro de Rojas de 14/12/2022.
- **CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/12/2022.
- **CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 12/01/2023
- **PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO**
- **APERTURA SOBRES A Y B (criterios dependientes de juicio de valor) Y ACUERDO DE REMITIR LA DOCUMENTACIÓN PARA INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS A FIN DE VALORAR LOS DISTINTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:** 18/01/2023
- **DAR CUENTA DEL INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, APERTURA DE SOBRES C Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** 14/02/2023

**PRIMERO:** En consonancia con la propuesta formulada por la referida Mesa de Contratación de 14 de febrero y en atención al cumplimiento de los trámites procedimentales preceptivos, clasificar a los licitadores admitidos en el procedimiento objeto del presente contrato, como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR (máximo 20 puntos)	PUNTUACIÓN PRECIO (máximo 70 puntos)	PUNTUACIÓN AMPLIAC. GARANTÍA (máximo 10 puntos)	TOTAL
1	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L, B29744570	20,00	66,82	10,00	96,82
2	MARCELINO MARTINEZ NIETO, S.L. (SONIMAR SISTEMAS DE LUZ Y SONIDO), B10180883	16,99	70,00	9,60	96,59
3	NUNSYS, S.A., A97929566	16,96	65,77	10	92,73
4	CHEMTROL DIVISION TEATRO, S.A., A41383506	16,26	65,33	10	91,59

**SEGUNDO:** SOLICITAR al primer clasificado, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de cláusulas particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

1.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto, se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.839,05 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12 del Cuadro de características.

4.- Certificado de hallarse al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.”

Asimismo, se le solicita entrega de una copia de las escrituras y la documentación acreditativa del apoderamiento, al efecto, del Administrador. También, de acuerdo con el apartado 12 del cuadro de características, acreditar justificación de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional.